

# CONSEJO ACADÉMICO

Medellín, abril 22 de 2025

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

### INFORMA QUE:

En sesión asincrónica llevada a cabo el día de hoy, 22 de abril de 2025 y partiendo de la solicitud elevada por un estudiante solicitado la anormalidad académica para el próximo 23 de abril de 2025, se ha decidido por parte de la corporación lo siguiente:

- Se rechaza la solicitud de anormalidad académica solicitada por el señor Santiago Mazo González por las siguientes razones:
- En revisiones del precedente administrativo de esta corporación, encontramos que las solicitudes son normalmente elevadas por los representantes estudiantiles. En este caso el estudiante Mazo González no pertenece a ningún cuerpo colegiado del ITM. En esta ocasión el estudiante expresa que ninguna norma limita la convocatoria a dichos ejercicios solo a los representantes.
- No está en discusión que los estudiantes pueden asociarse, reunirse y expresar libremente sus ideas. Sin embargo, lo que está en cuestión es la declaratoria de anormalidad, donde se reitera que el precedente ha sido concederlo, cuando un representante estudiantil (elegido por los mecanismos democráticos establecidos por los estatutos) es quien lo solicita.
- De manera adicional, desde la Vicerrectoría de Docencia, se manifiestan nuevamente razones de inconveniencia y falta de oportunidad para darle trámite a dicha solicitud, considerando las afectaciones al desarrollo curricular.



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario General  
#ITMuniversidadyhumanidad